

**APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA CICLETADA ESCOLAR.**

HUEPIL, 21 DE OCTUBRE DE 2013.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1429 / DE 2013.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio 2094 del 31 de Diciembre de 2012.
4. La Solicitud de Compra N° 272 de fecha 09 de Octubre de 2013, emanada del Director(s) del Departamento de Administración Educacional Municipal, para la adquisición de lienzos y colaciones, por la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela D – 1228 de Huépil.
5. El Ordinario N° 290 de fecha 09 de Octubre de 2013, del director Escuela D – 1228 de Huépil.
6. El programa Cicletada Escolar, donde solicitan lienzo y colaciones para los alumnos participaran en dicha actividad, de la Escuela D – 1228 de Huépil.
7. La posibilidad de financiar lienzos y colaciones para el programa Cicletada Escolar, con fondos de la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela D – 1228 de Huépil.

**DECRETO:**

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE Financiamiento para la adquisición indicado en el punto 6 de los vistos, Lenzos y colaciones que serán utilizados en el programa Cicletada Escolar de la Escuela D – 1228 de Huépil, por un valor de \$ 500.000 (quinientos mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 22.07.001 servicios de publicidad y 22.01.001 alimentos y bebidas para personas del Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal de la Subvención Escolar Preferencial Escuela D – 1228 de Huépil.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALCALDE

**Distribución:**

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

JAJA/FMMB/JFOS/SMPM/msma